



“Ignorante” y “meras artimañas jurídicas”: Escala disputa entre municipio de Lo Barnechea y Enaco por nuevo plan regulador

TERRENO DF

POR J. TRONCOSO OSTORNOL

El juicio que inició la Inmobiliaria Valle La Dehesa, parte del grupo Enaco, que solicitó que se declare ilegal la Actualización del Plan Regulador Comunal (PRC) de la comuna de Lo Barnechea, subió de tono.

En el proceso, el abogado del municipio, Mauricio Cisternas, presentó un escrito en que calificó como “de forma maliciosa e ignorante” la solicitud del privado para que se tenga por no presentada la lista de testigos porque habría operado la preclusión, por no haberse ejercido dentro del plazo legal.

■ En el juicio, el privado citó el informe de un fiscal judicial que propuso declarar ilegales los cambios al instrumento de planificación.

“La contraria solo busca perjudicar el derecho de defensa de esta parte, a través de una interpretación arbitraria y antojadiza con la única finalidad de poder obtener una mejor situación jurídica mediante meras artimañas ‘jurídicas’ que no tienen ningún asidero a nivel

jurisprudencial”, sostuvo.

Los abogados del privado, del estudio de abogados Guerrero Olivos, respondieron a la presentación del abogado del municipio. “Haciendo caso omiso de los adjetivos utilizados por la contraria, tales como; ‘forma maliciosa’, ‘ignorante’, ‘interpretación arbitraria’, ‘solo busca perjudicar el derecho a defensa’, ‘meras artimañas jurídicas’ debemos hacer presente que el hecho de tener posturas distintas, así como interpretaciones contrapuestas de las normas procesales, no implica ni conlleva que una parte quiera perjudicar el derecho a defensa de la contraparte”, señalaron los juristas.

Luego, afirmaron: “Por



último, destacaremos que la defensa de la Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea nos llama maliciosos y nos acusa de ignorantes. Sin embargo, a renglón seguido, solicita a esta Il. Corte que tenga por no presentada nuestra lista de testigos”.

Como parte del juicio, el privado citó el informe de un fiscal judicial que propuso declarar ilegal el nuevo instrumento de planificación

comunal, que figura en el expediente entre la Inmobiliaria Parque del Sol Limitada con la Municipalidad de Lo Barnechea.

El proceso de actualización del PRC de Lo Barnechea partió a fines de 2019 y se extendió cinco años, incorporando nuevas normativas y criterios ambientales. Entró en vigencia el 30 de octubre de 2025 y, según el municipio, concentra el desarrollo en

aquellas zonas que cuentan con mejores atributos urbanos, y disminuye y modera la densidad y altura en los faldeos de cerros y cajones precordilleranos.

No obstante, la firma ligada a Enaco sostiene que, con el decreto alcaldicio, que calificó de ilegal, terrenos de su propiedad fueron gravados con restricciones, apuntando a “incongruencias y discriminaciones inaceptables”.